

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7555** *Orden JUS/408/2022, de 25 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de la Torre de Endolsa a favor de doña María de los Ángeles de March y Guardiola.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de la Torre de Endolsa a favor de doña María de los Ángeles de March y Guardiola, por cesión de su hermano, don José María de March y Guardiola.

Madrid, 25 de abril de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.